



# Diario de Sesiones del Pleno

28 de julio de 2006

Número 70

## Comisión Permanente Especial de Cuentas

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 25 de julio de 2006

Presidencia de D.<sup>a</sup> Elena González Moñux

### SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.  
Página ..... 2

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de junio de 2006.**  
Página ..... 2
    - Intervenciones del Sr. Secretario y de la Sra. Presidenta.
    - Votación y aprobación del acta.
  - 2.- **Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2005, integrada por la del propio Ayuntamiento, las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**  
Página ..... 2
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
    - Votación y aprobación de la propuesta.
  - 3.- **Propuesta para dictaminar nueve cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar, de los ejercicios 2005 y 2006.**  
Página ..... 3
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández González-Calero, el Sr. Bravo Rivera y la Sra. Denche Morón.
    - Votación y aprobación de la propuesta.
  - 4.- **Propuesta para dar cuenta de las cinco cuentas justificativas, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, del ejercicio 2005.**  
Página ..... 3
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
- Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.  
Página ..... 4

(Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).

**La Presidenta:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Especial de Cuentas, convocada para el día de hoy. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Con permiso de la presidencia.

**1 - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de junio de 2006.**

**El Secretario General:** ¿Se aprueba?

**La Presidenta:** ¿Alguna cuestión?

(No se realiza ninguna observación).

**La Presidenta:** Bien, pues, se da por aprobada. Pasamos al segundo punto.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de junio de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

**2.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2005, integrada por la del propio Ayuntamiento, las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

**La Presidenta:** Muy bien. Señora Denche, tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias señora presidenta. Buenos días a todas y todos.

No sé, valoro incluso para no alargarme excesivamente en la intervención. Creo que, básicamente reiterarnos en la intervención que hicimos en relación al Pleno anterior. Yo creo que puedo remitirme al propio acta, si así lo estiman puedo repetir la intervención. Desde luego, en cualquier caso, no añadiré nada pero tampoco retiraré nada de lo dicho; me mantengo, me quedo donde estaba y en todo caso, pues, yo creo que poco más. No me atrevo, con estos rigores del "ferragosto" este que tenemos en el mes de julio, pues casi que no me atrevo porque creo que nada más que añadir. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Casi agosto, señora Denche. Muy bien, pues entonces releemos ese acta y extraemos de ahí... Muy bien. Pues tiene la palabra el señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Gracias presidenta. En el mismo sentido, lógicamente, vamos a mantenernos. No se ha producido ninguna variación sustancial. La posición de voto que el

Grupo Socialista mantuvo en la presentación, la cuestión única que nosotros queremos obtener una explicación a la alegación que ha habido respecto a la Cuenta General del Ayuntamiento, pero específicamente referenciada a un convenio a la aplicación de unos fondos que el Ayuntamiento concedió al Club de Campo por un millón y medio de euros que, desconociendo con exactitud el contenido del convenio, entendemos que no se ha dado cumplimiento a la utilización finalista de esos fondos que aportó el Ayuntamiento en el convenio para la construcción de un pabellón multiusos por parte del Club de Campo.

Y ver qué problema contable hay para que no se haya producido o bien la devolución o bien la consignación en el ámbito que correspondía.

Nada más, queríamos obtener alguna explicación respecto a este punto. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias señor Fernández. Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señora presidenta. Como saben todos los miembros de esta comisión, la Cuenta General del 2005 fue informada favorablemente por esta comisión el pasado día 15 de junio.

En el plazo legalmente previsto se ha presentado una única alegación por don Luis Fernández Moreno y Rodríguez, basada en la, a su juicio, incorrecta contabilización de una subvención a la empresa Club de Campo de Madrid, a la que hace referencia el señor Fernández en su intervención. Esa reclamación fue remitida a la Intervención General para su informe, como se hace actualmente, proponiéndose en el mismo su desestimación por entender, de una parte, que la subvención está siendo ejecutada correctamente, toda vez que en el convenio alcanzado entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa Club de Campo había o se preveía un plazo de tres meses desde la finalización de las obras para justificar ante el órgano concedente la aplicación de los fondos percibidos. Es necesario, por otro lado, que haya una correlación entre el cumplimiento de la obligación o la finalidad para la que estaba prevista la subvención y el final del ejercicio, el cierre del ejercicio.

Además, la circunstancia alegada por el reclamante en ningún caso es causa que impida la aprobación de la Cuenta General.

Consecuentemente y de acuerdo con el citado informe de la Intervención General, entendemos desde el Área de Hacienda y Administración Pública que la alegación debe desestimarse, debiendo elevarse por tanto la Cuenta General al Pleno en los términos en los que fue aprobada anteriormente por esta comisión en su sesión cuya acta acabamos de aprobar.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Bien, pues sometemos a dictamen la propuesta a la comisión. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Con el voto en contra de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Igualmente, en contra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

**La Presidenta**: A favor. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*[Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta queda informada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (2) e Izquierda Unida (1)].*

### **3.- Propuesta para dictaminar nueve cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar, de los ejercicios 2005 y 2006.**

**La Presidenta**: Bien, señora Denche tiene la palabra.

*(La concejala señora Denche Morón, declina hacer uso de la palabra).*

**La Presidenta**: Bien. ¿Señor Fernández?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Quisiéramos, señora presidenta, que por parte del concejal de Hacienda nos relatase —si es que entiende que ha lugar para ello— las particularidades de estas cuentas a que se refiere el punto, de tal manera que sobre su explicación pudiéramos tomar posicionamiento.

**La Presidenta**: Muy bien, pues si no tiene inconveniente el concejal de Hacienda, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: No tengo ningún inconveniente.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de la Concejalía de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el procedimiento de tramitación de las órdenes de pago a justificar, se han sometido a examen de esta comisión un total de nueve cuentas justificativas, una de ellas del Instituto de Informática del Ayuntamiento de Madrid y ocho del Patronato de Turismo de Madrid, correspondientes a otros tanto pagos a justificar del ejercicio pasado, del ejercicio 2005.

Del análisis de las cuentas se desprende que solo en las del Patronato existen defectos de tramitación, que han motivado la interposición del correspondiente reparo por parte de la Intervención. Debe tenerse en cuenta que los reparos formulados

por parte de este órgano, de la Intervención General, en estos expedientes se deben a cuestiones que genéricamente podríamos denominar de formales y no a cuestión de fondos o aplicación de los fondos. Con ello quiero señalar que las cosas principales afectan al plazo de rendición de la cuenta, a la forma de tramitación del gasto o a la imputación presupuestaria, pero no se ha apreciado en ningún caso por parte de la Intervención General falta de rendición de los fondos librados: se han justificado.

Asimismo, quiero precisar o informar a los portavoces que los reparos solo se refieren a algunos justificantes que se integran en las mismas, por lo que el volumen de gastos realmente reparado es inferior al que figura como importe librado para cada una de esas cuentas.

Con estas cuentas completamos la información o el examen de las cuentas que en la anterior comisión de hace dos meses tuvimos la ocasión de examinar en esta Comisión Especial de Cuentas.

**La Presidenta**: Muy bien. Señor Fernández, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Solamente decir que, después de la explicación, posicionaremos voto, señora presidenta.

**La Presidenta**: Pues votamos. ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Con el voto en contra de Izquierda Unida.

**La Presidenta**: ¿Señor Fernández?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Abstención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor

**La Presidenta**: A favor el Grupo Popular.

Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de sus integrantes presentes, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular(8), la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (2) y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

### **4.- Propuesta para dar cuenta de las cinco cuentas justificativas, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, del ejercicio 2005.**

**La Presidenta**: Bien, pues en este punto en principio es dar cuenta, no tendría..., salvo que

quieran hacer alguna intervención. No hay ninguna intervención entiendo, ¿no? ...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Señora presidenta, habíamos quedado en que, bueno, dos minutos para cada uno de los puntos tampoco nos dilataba mucho las vacaciones teniendo en cuenta que mañana hay Pleno.

**La Presidenta**: No, señor Fernández, es que no habíamos concretado fuera y como es el punto de dar cuenta, pero no hay ningún problema. No hay ningún problema.

Señora Denche ¿desea intervenir?

*(La concejala señora Denche Morón, declina hacer uso de la palabra).*

**La Presidenta**: Pues señor Fernández, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Pues muchas gracias por estos dos minutos de gloria, señora presidenta.

Solamente decir lo que ya incluso hemos comentado: son cinco cuentas, son 243.211 euros; ni es mucho ni es poco, dependiendo de con qué se compare. La cuestión es que este organismo Madrid Salud pues, efectivamente, como dice Intervención, actúa un poco informalmente. Reclamar al señor concejal de Hacienda que instruya al organismo Madrid Salud para que la formalidad en estas cuentas —sea mucho o sea poco— se incremente, nada más; que la formalidad también tiene su importancia y que estos anticipos de caja fija pues deben tener el mismo procedimiento de escrupulo y de cuidado que el resto de la utilización de los dineros públicos.

**La Presidenta**: Muchas gracias señor Fernández.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias señora presidenta. Como sabe el señor Fernández, en eso estamos; en eso estamos desde hace más de tres años, y prueba de ello es la sustancial reducción que se ha operado en el número de pagos a justificar y anticipos de caja fija que eran reparados por la Intervención. Es verdad que en su mayor parte también lo eran en aquellas fechas por motivos formales, pero incluso ya reduciendo esos reparos a defectos en la tramitación de índole estrictamente formal o procedimental, que en ningún caso —insisto— como en el caso anterior han supuesto un perjuicio para la Hacienda Pública puesto que no se ha apreciado ningún supuesto de falta de rendición de cuentas de los fondos librados y de su justificación, estamos hablando de cinco cuentas del organismo autónomo Madrid Salud que lógicamente del error tratamos de sacar y de extraer enseñanza, y de esa manera hemos ido mejorando; todavía nos quedan algunos flecos que limar y en ello estamos, y espero que en las cuentas del próximo ejercicio pues todavía se reduzca más el número de cuentas justificativas de anticipos de caja fija que cuenten con reparos de la Intervención. En eso estamos trabajando y espero conseguirlo. Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión, señor Fernández, para completar esos dos minutos de gloria? ¿No? Pues bien, se levanta la sesión y felices vacaciones a todos aunque nos vemos mañana, pero hay personas que seguramente no estarán aquí. Felices vacaciones.

*(Se dio cuenta, para conocimiento de la Comisión, de las cuentas justificativas arriba indicadas).*

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).*